

GBC/FSG/jvgfm/aea
PESEC-00120-2023

Germán Beardo Caro, Vicepresidente Cuarto de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 20 y 21 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto los Presupuestos Generales para el ejercicio 2023 de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, modificados (modificación presupuestara nº 36/2023) por el pleno de fecha 26 de abril de 2023 y publicados en el BOP de Cadiz nº101 de 31 de mayo de 2023), donde se incluye una subvención nominativa a favor de la Asociación de Criadores de la Raza Caprina, para el Proyecto denominado “*Adquisición de lectores Chips APP Agrotech*”.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de fecha 19 de Junio del 2023.
- Informes preceptivos.
- Memoria Justificativa y borrador del Convenio a suscribir.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €), para la anualidad 2023, en la aplicación presupuestaria 02/412/78028 vinculada al proyecto de gasto 2023/4/DIAC/2.
- Fiscalización previa del gasto favorable.

Visto que el órgano competente para la suscripción del citado convenio y los actos derivados del mismo que no tengan contenido económico es el Vicepresidente Cuarto y Diputado del Área de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico de acuerdo con el régimen de delegación de competencias genéricas y especiales aprobado mediante Decreto de la Presidencia de la Corporación [SECRE-00056-2023], de fecha 20 de julio de 2023,

ACUERDO:

Primero: Aprobar el expediente y la concesión de la subvención directa de carácter nominativo a la Asociación de Criadores de la Raza Caprina, con NIF G11394798, por importe de CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS (14.500,00 €) para la realización del Proyecto denominado “*Adquisición de lectores Chips APP Agrotech*”.

Segundo: Aprobar el convenio de colaboración que regirá la subvención objeto del presente acuerdo.

Tercero: Proceder a la publicación de la concesión de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El Vicepresidente Cuarto

Código Seguro De Verificación	8po0XgYNbC3PoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	27/07/2023 10:53:21
	Fabián Santana Gil	Firmado	25/07/2023 12:26:33
	Jorge Víctor Gil-feller Martin	Firmado	24/07/2023 12:45:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8po0XgYNbC3PoVs6czhaMw==		

